

RESOLUCIÓN N° 23/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 06 de mayo de 2022.

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por CABRERA, Ramón Antonio DNI N° 22.423.962; y,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) Habilitar en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local: “SAN CAYETANO” de Actividad Maxi Kiosco a nombre de CABRERA, Ramón Antonio DNI N°22.423.962, CUIT N° 23-22423962-9, Con domicilio comercial en Calle Paraguay S/N°, de Los Conquistadores a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3°) Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

ARTÍCULO 4°) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES



Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES